

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	45 pesetas.
Semestre	85 —
Año	160 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	140 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; 2 pesetas, los del año anterior, y de otros años, 3 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, dos pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de cuatro pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldés y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION TERCERA

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Núm. 4.145

Concurso de lentejas

No habiéndose formulado reclamaciones contra los pliegos de condiciones formados para la adquisición, mediante concurso, de 10.600 kilogramos de lentejas con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia, se anuncia la celebración del mismo; advirtiéndose que las proposiciones pueden presentarse en plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante las horas de oficina, quedando cerrado el plazo el día décimo, a las trece horas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, Negociado de Compras.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1950.—El Presidente, Fernando Solano.

Núm. 4.146

Concurso de garbanzos

No habiéndose formulado reclamaciones contra los pliegos de condiciones formados para la adquisición, mediante concurso, de 16.550 kilogramos de garbanzos con destino a los Establecimientos benéficos provinciales, se anuncia la celebración del mismo; advirtiéndose que las proposiciones pueden presentarse en plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante las horas de oficina, quedando cerrado el plazo el décimo día, a las trece horas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, Negociado de Compras.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1950.—El Presidente, Fernando Solano.

Núm. 4.147

Esta Corporación, en sesión celebrada el día 23 de los corrientes, acordó adjudicar definitivamente las

obras de abastecimiento de agua del pueblo de Caspe a D. Nicolás Cera Ambrós, vecino de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), por la cantidad de 1.400.000 pesetas, debiendo comenzar las obras de referencia dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este acuerdo en este periódico oficial.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1950.—El Presidente, Fernando Solano.

SECCION QUINTA

Núm. 4.118

Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Habiendo acordado la Corporación sacar a subasta las obras de reparación del grupo escolar Gascón y Marín, por un importe en junto de pesetas 100.000, se expone al público por plazo de cinco días, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Contratación Municipal, el

expediente de referencia, a fin de que durante dicho plazo presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El expediente se halla de manifiesto en la Sección de Gobernación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1950. — El Alcalde-Presidente, José María García-Belenguer.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 4.119

Habiendo acordado la Corporación sacar a subasta las obras de reparación y acondicionamiento del grupo escolar Joaquín Costa, por un importe de 149.927'80 pesetas, se expone al público por plazo de cinco días el expediente de referencia, a fin de que durante dicho plazo presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El expediente se halla de manifiesto en la Sección de Gobernación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1950.—El Alcalde-Presidente, José María García-Belenguer.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.826

Jefatura Superior de Policía

Relación nominal de las licencias de caza expedidas durante el mes de agosto de 1950

(Continuación: Véase «B. O.» núm. 213)

- 1.949. Zaragoza. — Manuel Salo Cubero.
- 1.950. Idem.—Angel Miguel Olmos.
- 1.951. Zuera.— Vicente Moreno Cortés.
- 1.952. Idem.—Manuel Gómez Barón.
- 1.953. Osera de Ebro.—Angel Mainar Rubio.
- 1.954. Zaragoza. — Vicente Nadal Molinos.
- 1.955. Idem. — Vicente Pau Meler.
- 1.956. Idem. — Gregorio Tejedor Blasco.
- 1.957. Idem. — Joaquín Marco Polo.
- 1.958. Osera de Ebro. — José Pérez Martín.
- Día 19:
- 1.959. Sobradiel. — Julio Latas Pérez.
- 1.960. Idem. — Francisco Ezquerria Tello.
- 1.961. Casetas. — Luis Brualla Barcelona.
- 1.962. Garrapinillos.—Joaquín Blasco Gay.
- 1.963. Zaragoza. — Casimiro Romero Aguirre.
- 1.964. Santa Isabel. — Pablo García Montero.
- 1.965. Zaragoza. — Diógenes Delgado Polo.
- 1.966. Juslibol. — Esteban Serrano Ariño.
- 1.967. Zaragoza. — Manuel Romero Aguirre.
- 1.968. Barrio Movera. — José María Bailach Gaspar.
- 1.969. Zaragoza. — Ramón Francés Lapuente.
- 1.970. Ejea de los Caballeros. — Mariano Salafranca Artiguez.
- 1.971. Zaragoza. — Manuel Casas Lausín.
- 1.972. Idem. — Alejandro Serrano Valero.
- 1.973. Ejea de los Caballeros. — Jesús Mena Posa.
- 1.974. Idem. — Alfonso Casanova Marcó.
- 1.975. Zaragoza. — Leonardo Alda Bernal.
- 1.976. Ejea de los Caballeros. — Juan Palacios Alastuey.
- 1.977. Alcalá. — Gerardo Melero Pérez.
- 1.978. Tarazona. — Mariano Marco Bueno.
- 1.979. Idem. — Pedro Marín Quintana.
- 1.980. Idem. — Ignacio Baños Calvo.
- 1.981. Idem. — Eduardo Ugalde Pardo.
- 1.982. Idem. — Clemente Martínez Basurte.
- 1.983. Idem. — Irineo de los Mártires Domínguez.
- 1.984. Idem. — Domingo Torres Calavia.
- 1.985. Montañana. — Carmelo Bernal Quintana.
- 1.986. Santa Cruz de Moncayo. — Angel Magallón Hernández.
- 1.987. Torrellas. — Gracian Arbiol Vega.
- 1.988. Vera. — Martín Pérez Soriano.
- 1.989. Lituénigo. — Marcelino Martínez García.
- 1.990. Torrellas. — Pedro Bonilla Bartolomé.
- 1.991. Los Fayos. — Francisco Calvo García.
- 1.992. Torrellas. — José Bozal Giménez.
- 1.993. Alcalá de Moncayo. — Máximo Aisa Rubio.
- 1.994. Biota. — José M.ª Campos Otal.
- 1.995. Calatorao. — Felipe Santander Felipe.
- 1.996. Biota.—Julian Claveras Marco.
- 1.997. Sos del Rey del Católico.—Eustaquio Vale Ilarri.
- 1.998. Biota.—Ricardo Sanz Erles.
- 1.999. Idem.—José Sanz Erles.
- 2.000. Zaragoza. — Manuel Diarte Bordetas.
- 2.001. Santa Cruz de Moncayo.—Ernesto Berges Calvo.
- 2.002. El Buste. — Humberto Calvo Heras.
- 2.003. Tarazona. — Jesús Magallón Macaya.
- Día 21:
- 2.004. Alfamén.—Damián Ruiz Gil.
- 2.005. Botorrita.—Carmelo Boldoba Lapedra.
- 2.006. Cadrete. — Antonio Obensa Buil.
- 2.007. Fuentes de Ebro.—José Pérez Jaso.
- 2.008. Fuendejalón. — Angel Vera Martínez.
- 2.009. Los Fayos. — Felipe Navarro Bonilla.
- 2.010. Idem. — Ricardo Vidorreta Bonilla.
- 2.011. Fuentes de Ebro. — Antonio Abadía Grasa.
- 2.012. Idem.—Martín Gayán Peco.
- 2.013. Idem.—Antonio Florián Panivino.
- 2.014. Gelsa.—Santiago Ara Jarne.
- 2.015. Herrera de los Navarros.—Saturio Bedoya Rico.
- 2.016. Monzalbarba.—Félix Aguado Tiestor.
- 2.017. Mallén.—Jesús Pardo Puncel.
- 2.018. Rodén. — Mariano Berges Varón.
- 2.019. San Juan.—Julio Esteban Pomar.
- 2.020. Santa Isabel. — Eusebio Ramón Franco.
- 2.021. Sos del Rey Católico.—Jesús Martínez Vera.
- 2.022. Idem.—Sixto Tanco Meoz.
- 2.023. Tosos. — Leonardo Crespo Pérez.
- 2.024. Idem. — Bienvenido Candala Simón.
- 2.025. Utebo. — Constancio Navarro Pérez.
- 2.026. Zaragoza. — Eugenio Aznar Cuartero.
- 2.027. Idem. — Daniel Rubio Montesinos.
- 2.028. Idem.—José Naval Pe.
- 2.029. Idem. — Pedro Antoñanzas Pérez.

- 2.030. Zaragoza. — José García Muño.
- 2.031. Idem.—Blas Dueñas Martínez.
- 2.032. Idem.—Mariano Crespo Peiro.
- 2.033. Idem.—Carlos de Luna Juengo.
- 2.034. Idem.—Crescencio Pardo Alvira.
- 2.035. Idem.—Feliciano Abadía Calvo.
- 2.036. Idem.—Silvestre Ondé Montón.
- 2.037. Idem.—Julio Pelegrín Ipiéns.
- 2.038. Idem.—Angel Aguín Cunchillos.
- Día 22:
- 2.039. Alagón.—Angel Vela García.
- 2.040. Idem.—Victoriano Gascón Bazán.
- 2.041. Alfocea.—Dámaso Moreno Blánquez.
- 2.042. Ariza.—Juan Antonio Muñoz Cubero.
- 2.043. Idem.—Pascual Tomás Laballa.
- 2.044. Alagón.—Gregorio Gracia Martínez.
- 2.045. Idem.—Timoteo Pascual Cunchillos.
- 2.046. Cariñena.—Eladio Lajarra-ga Royo.
- 2.047. Casetas.—Justo Calleja Murillo.
- 2.048. Fuentes de Ebro.—Santiago Vaquero Asensio.
- 2.049. Fréscano.—Felipe Aznar Sangüesa.
- 2.050. Plenas.—Domingo Gracia Fortún.
- 2.051. Sos del Rey Católico.—Claudio Orduña Pérez.
- 2.052. Torrijo de la Cañada.—José Lafuente Martínez.
- 2.053. Torralba de Ribota.—Agustín Uribarri Marco.
- 2.054. Tosos.—Bautista Guía Pérez.
- 2.055. Undués Pintano.—Antonio Lacasta Climente.
- 2.056. Uncastillo.—José Garín Lear.
- 2.057. Idem.—Jesús de Miguel Posat.
- 2.058. Utebo.—Babil Jimeno Berna.
- 2.059. Idem.—Silvestre Tame Lacomá.
- 2.060. Villanueva.—José Rodrigo Quílez.
- 2.061. Zaragoza.—Juan Antonio Esteban.
- 2.062. Idem.—Carlos Tonda Ullote.
- 2.063. Idem.—Javier Monreal Moliner.
- 2.064. Idem.—Francisco Val Tafalla.
- 2.065. Idem.—Carlos Cornao Gállego.
- Día 23:
- 2.066. Zaragoza.—Cosme Pellicer Guerrero.
- 2.067. Idem.—Manuel Vidal Cantos.
- 2.068. Zaragoza.—Eloy Paniagua Blanco.
- 2.069. Barrio Movera.—Amadeo López Vergara.
- 2.070. Lumpiaque.—José Lorente Lorente.
- 2.071. Zaragoza.—Antonio Garrido Olivares.
- 2.072. Idem.—Antonio Royo Calvo.
- 2.073. Idem.—Ramón Marín Navarro.
- 2.074. Idem.—Valentín Romeo Santamaria.
- 2.075. Idem.—Victoriano Colina Ruiz.
- 2.076. Mesones de Isuela.—Francisco Hueso Molinero.
- 2.077. Idem.—Natalio Pinilla Marco.
- 2.078. Brea de Aragón.—Antonio Vicioso Arenas.
- 2.079. Idem.—Andrés Forcén Horno.
- 2.080. Fuentes de Ebro.—Joaquín Garrido Casanova.
- 2.081. Daroca.—Indalecio Gracia Baquero.
- 2.082. Santa Isabel.—Antonio Serón Fuste.
- 2.083. Barrio Movera.—Miguel Bailach Alcorisa.
- 2.084. Utebo.—Placer Candao Aznar.
- 2.085. Miralbueno.—Antonio Blasco Calahorra.
- 2.086. Daroca.—Domingo Pardos Catalán.
- 2.087. Zuera.—Angel Arbio Ardeo.
- 2.088. Idem.—José Ramón Berges Lozano.
- 2.089. Idem.—Francisco Arbio Ardeo.
- 2.090. La Almolida.—Segundo Pérez Duarte.
- 2.091. Brea de Aragón.—Federico Pinilla Pérez.
- 2.092. Juslibol.—Federico Vicente Castán.
- 2.093. Barrio Picarral.—Tomás Jiménez Marcén.
- 2.094. Zaragoza.—Lamberto Infante Cebrián.
- 2.095. Idem.—Justo Bello Sebastián.
- 2.096. Garrapinillos.—Agustín Lagraba Gargallo.
- 2.097. Muel.—Felipe Aliaga Vicente.
- 2.098. Zaragoza.—Pedro Arcos López.
- 2.099. Idem.—Angel Ara Bescós.
- 2.100. Idem.—Santiago Laguardia Marco.
- 2.101. Pinseque.—Silvestre Goy Mur.
- Día 24:
- 2.102. Zaragoza.—Mariano Fuertes Gómez.
- 2.103. Calceña.—Severino Pérez Miguel.
- 2.104. Mallén.—Carmelo Cembrano Buñuel.
- 2.105. Zaragoza.—Inocencio Pina Huertas.
- 2.106. Idem.—Jacinto Júlvez Comin.
- 2.107. Idem.—Manuel García Tarticia.
- 2.108. Idem.—Jesús Alcaide Mora.
- 2.109. Munébrega.—José Bueno Bueno.
- 2.110. Belchite.—Aniceto Pérez Val.
- 2.111. Zaragoza.—León Miguel Andrés Morlanes.
- 2.112. Idem.—Francisco Carrillo García.
- 2.113. Ejea de los Caballeros.—Fernando Diego-Madrázo Navarro.
- 2.114. Idem.—Miguel Barrena Florián.
- 2.115. Zaragoza.—Sebastián Fontana Pardillos.
- 2.116. Cariñena.—Manuel Yus Gracia.
- 2.117. Zaragoza.—Miguel Veintimillas García.
- 2.118. Idem.—Constancio Miranda Marqués.
- 2.119. Calceña.—Dario Pérez Modrego.
- 2.120. El Burgo de Ebro.—Ambrosio Aguirán Lobera.
- 2.121. Zaragoza.—Urbano Gracia Marco.
- 2.122. Idem.—Gregorio Cacho Ramos.
- 2.123. Zuera.—Sebastián Puyuelo Morlán.
- 2.124. Idem.—Pedro Ochoa Diez.
- 2.125. Zaragoza.—Antonio Costa Montoto.
- 2.126. Idem.—Juan Aznar González.
- 2.127. Idem.—José Garrido Olivares.
- 2.128. Quinto de Ebro.—Eliseo Alvarez Fernández.
- 2.129. Zaragoza.—Santiago Bretos Viñas.
- 2.130. Cinco Olivas.—Fabián Sanláu Torres.
- 2.131. Zaragoza.—José Romeo Ferruz.
- Día 25:
- 2.132. Gallur.—Mateo Pérez Gracia.
- 2.133. Zaragoza.—Juan Lavilla Rillo.
- 2.134. Villanueva de Gállego.—Román Aldea Marcén.
- 2.135. Idem.—Francisco García Gaspar.
- 2.136. Zaragoza.—Manuel Blesa Casorrán.
- 2.137. Plasencia de Jalón.—Antonio Olivito Asensio.
- 2.138. Osera de Calatayud.—Juan Ejido Torre.
- 2.139. Ariza.—Teófilo H. Antón Esteras.
- 2.140. Munébrega.—Cristóbal Gil Ramón.

- 2.141. Acered. — Francisco Enguita Maluenda.
 2.143. Zaragoza.—Luis Zalaya Navarro.
 2.144. Gallur. — Julián Asín Crespo.
 2.145. Contamina.—Pedro Morón Tirado.
 2.146. Gallur.—Julián Andrés Anadón.
 2.147. Calcena.—Bernabé Lapuente Pérez.
 2.148. Zaragoza.—Pedro García Lorente.
 2.149. Calcena.—Luis Lasheras Royo.
 2.150. Calatayud. — Arsenio Diez Puertas.
 2.151. Garrapinillos. — Mariano Gay Lardiés.
 2.152. Luceni. — Aurelio Caballero Pérez.
 2.153. Gallur. — Dionisio Elgarrista Martínez.

(Continuará)

SECCION SEXTA

Núm. 4123
 LAS CUERLAS

El día 5 del próximo mes de octubre y hora de las once se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial la subasta para el aprovechamiento de pastos durante el año forestal de 1950-51, del monte denominado "La Dehesa", número 106 del Catálogo, para 200 reses lanares, bajo el tipo de 3.000 pesetas, según las condiciones facultativas y económico-administrativas que están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que puedan ser examinadas por las personas a quienes pudiera interesar.

Las Cuerlas, a 20 de septiembre de 1950. — El Alcalde, José Luna.

Núm. 4.122
 EL FRASNO

El día 7 de octubre próximo, en la Casa Consistorial de esta localidad, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, tendrán lugar las subastas de los aprovechamientos forestales que seguidamente se detallan para el año 1950-51, conforme a los pliegos de condiciones que se hallan expuestos de manifiesto al público en esta Secretaría.

A las once horas: Pastos del monte de "Pietas", número 65c del Catálogo, para 150 cabezas de ganado lanar. Tasación, 900 pesetas.

A las doce horas: Pastos del monte "El Maguillo y sus Faldas", para 500 cabezas de ganado lanar. Tasación, 3.000 pesetas. Número 66 del Catálogo.

Todos los gastos de anuncios, reintegros, etc., serán de cuenta del rematante.

Si no hubiese postor en alguna de dichas subastas, se celebrarán otras segundas el día 12 de dicho mes, a las mismas horas, con iguales tipos y condiciones.

El Frasnó, 20 de septiembre de 1950. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.139

SAN MATEO DE GALLEGO

A las doce horas del día 30 de los corrientes, según acuerdo del Ayuntamiento, habrá de celebrarse en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado, subasta pública de aprovechamiento de pastos forestales del monte de este municipio denominado "Vedado Alto del Horno", con las formalidades prescritas publicadas en el "Boletín Oficial" extraordinario del día 28 de agosto, siendo su tipo el de 5.250 pesetas.

Caso de quedar desierta esta subasta por falta de licitadores, se celebrará otra segunda, a las trece horas.

Lo que se hace público para general conocimiento de las personas a quienes interesare.

San Mateo de Gallego, 22 de septiembre de 1950. — El Alcalde, Mariano Gaudó.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA**

Núm. 4.097

JUZGADO NUM. 1

PEREZ DE OCAMPO (Rufino), de 23 años de edad, hijo de Manuel y Patrocinio, labrador, natural de Palesa de Arriba (Zamora).

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias y órdenes para la busca y captura de dicho Rufino Pérez de Ocampo, en méritos del sumario número 221 de 1950, sobre robo, seguido en este Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza, por haber sido habido.

Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez de instrucción, (ilegible).

Núm. 4.098

JUZGADO NUM. 1

PEREZ DE OCAMPO (Rufino), de 23 años de edad, hijo de Manuel y Patrocinio, labrador, natural de Palesa de Arriba (Zamora).

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias y órdenes

para la busca y captura de dicho Rufino Pérez de Ocampo, en méritos del sumario número 136 de 1949, sobre robo, seguido en este Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza, por haber sido habido.

Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez de instrucción, (ilegible)

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.124

**Junta de Regantes
 de la Acequia de la derecha
 del rio Guadalope o Rimer de Allá**

CASPE

Para dar cumplimiento al artículo 228 de la Ley de Aguas de 13 de junio de 1879, se convoca a todos los regantes de la acequia de la derecha del río Guadalope, llamada de "Rimer de Allá", el día 1 del próximo octubre, a las tres de la tarde, para que concurran al salón de sesiones de las Casas Consistoriales, con objeto de constituir la Comunidad de Regantes que la misma Ley determina.

En caso de no reunirse mayoría, se celebrará el día 8, a la misma hora y local señalado.

Y con el fin de que llegue a conocimiento de todos los interesados, se publica el presente en Caspe a 20 de septiembre de 1950.—El Preseidente, Martín Poblador.

Núm. 4.125

**Comunidad de Regantes
 de Villalba de Perejil**

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes, se convoca a los participantes de la misma para celebrar Junta general ordinaria el día 1.º de octubre, a las doce horas, en la Casa Consistorial de esta localidad, en primera convocatoria, y en caso de no asistir suficiente número de usuarios se celebrará el día 8 del mismo mes y hora, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Examen de la memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.
- 2.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para el año siguiente.
- 3.º Ruegos y proposiciones.

Villalba de Perejil, 22 de septiembre de 1950.—El Presidente de la Comunidad, Joaquín de Francia.

IMP. HOGAR PIGNATELLI